

> Pagar una boleta por conducir en estado de embriaguez de **\$150.00** en el municipio en donde le hayan aplicado la sanción.



> Con el recibo buscar el carro en el corral en donde estaría su carro y pagar **\$80.00** (dependiendo de la distancia y el cargo de la grúa que se haya llevado el vehículo).

ESTARÁ 3 MESES SIN LICENCIA DE CONDUCIR.

> Sacar el certificado de paz y salvo con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT). Costo: **\$1.00.**



> Aprobar el curso **"El conductor, los valores y la infracción"** del programa Prevención para la movilidad segura y calidad de vida expedido por la Universidad Especializada de las Américas (Udelas) en Albrook. Costo: **\$25.00.**



> Al pagar el curso en la caja de Udelas, preguntar en qué salón le asignarán el curso.



> Al aprobar el curso ir a la ATTT en Los Pueblos para que le sellen el certificado para estar paz y salvo en el sistema de tránsito.



ACUDIR A LA ATTT EN EL LUGAR EN DONDE LE HAYAN APLICADO LA SANCIÓN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE LE REGRESEN LA LICENCIA DE CONDUCIR (SI ES EN EL INTERIOR DEL PAÍS SU LICENCIA DEBE ESTAR ALLÍ). TAMBIÉN PRESENTE SU HISTORIAL DE TRÁNSITO CON EL ESTATUS DE LAS BOLETAS.



AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES 8:00 A.M. A 3:00 P.M.

DIRECCIÓN: SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL LOS PUEBLOS 2000 Y 2001